



E D I C T O

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
CD. MANTE, TAM.

ROSLIA MENDOZA CORREA
DOMICILIO IGNORADO.

-----La Licenciada ADRIANA BAEZ LOPEZ; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha Treinta de Enero de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00023/2020, relativo al Juicio JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por GLORIA MELGAREJO REYES, en contra de ROSALIA MENDOZA CORREA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:-----

"[...]A).- Que mediante Sentencia definitiva que al efecto se dicte, se declare que mi difunto esposo SANTIAGO RODRIGUEZ MARTINEZ, fue poseedor originario legítimo de Mala fe, por más de 15 años, del bien inmueble consistente en predio ubicado en Avenida Juan de Dios Villa real identificado como lote 16 Manzana 6 de la Colonia Tulipanes, con una superficie de 255.85 m², (doscientos cincuenta y cinco punto ochenta y cinco metros) entre las Calles República de Panamá y Argentina de este Municipio de Mante, Tamaulipas, y con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE. - EN 10.00 METROS CON LOTE 7.
AL SURESTE. - EN 25.48 METROS CON LOTE 17.
AL SUROESTE. - EN 10.00 METROS CON CARRETERA MANTE
AEROPUERTO
(AVENIDA JUAN DE DIOS VILLARREAL).
AL NOROESTE. - EN 25.69 METROS CON LOTE 15.

B).- Con motivo de la declaración anterior, en consecuencia se declare que he adquirido por prescripción positiva, DE MALA FE el inmueble: ubicado en Avenida Juan de Dios Villareal identificado como lote 16 Manzana 6 de la Colonia Tulipanes, con una superficie de 255.85 m², (doscientos cincuenta y cinco punto ochenta y cinco metros) entre las Calles República de Panamá y Argentina de este Municipio de Mante, Tamaulipas, y con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE. - EN 10.00 METROS CON LOTE 7,
AL SURESTE. - EN 25.48 METROS CON LOTE 17.
AL SUROESTE. - EN 10.00 METROS CON CARRETERA MANTE
AEROPUERTO
(AVENIDA JUAN DE DIOS VILLARREAL).
AL NOROESTE. - EN 25.69 METROS CON LOTE 15.

Con todos sus usos, costumbres servidumbres construcciones y accesiones el impuesto.

C).- Se ordene la Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad previa protocolización que se haga ante Notario Público que sirva de título de propiedad.

D.- El pago de gastos y costas para el caso de oposición [...]"

-----Por auto de fecha cinco de Octubre de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a la demandada ROSALIA MENDOZA CORREA, debido a que se acredipto en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por tres veces consecutivas, se fijarán además en los

estrados electrónicos Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DÍAS, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha cinco de octubre del año actual quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: CALLE VICENTE GUERRERO 602, PTE., ENTRE CONDUEÑOS Y VIAS DEL FERROCARRIL, CÓDIGO POSTAL 89800, ZONA CENTRO DE EL MANTE, TAMAULIPAS.-----DOY FE.

---- En mérito a lo señalado en el último párrafo del punto quinto del Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta de julio de dos mil veinte del Pleno del Consejo de la Judicatura del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se hace del conocimiento de la parte demandada, que el abogado que llegue a autorizar para que lo represente en juicio, deberá solicitar el acceso a los servicios del Tribunal Electrónico para el desahogo del presente asunto, en caso de no hacerlo, no obstante que dicho abogado cuente con firma electrónica avanzada, será autorizado de oficio a los servicios de consulta de expediente, promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas con la cuenta de usuario que detecte el sistema como existente y lógicamente que coincida con el abogado autorizado, comunicando dicha circunstancia mediante notificación personal electrónica, surtiendo sus efectos, según sea el caso, conforme a lo establecido en los preceptos del Reglamento para el Acceso a los Servicios de Tribunal Electrónico.-----

--- Así mismo, como se señala en los párrafos trece y catorce del punto tercero del Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta de julio de dos mil veinte del Pleno del Consejo de la Judicatura del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, los cuales dicen lo siguiente: "13.- Para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado "Pre registro de contestación de demandas". Al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado, apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional. 14.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate".-----

EL MANTE, TAM., 05 DE OCTUBRE DE 2021

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

NRR*

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000012765792

Archivo Firmado: 66_EDICTO_EX_00023-2020_41_05-10-2021_14-18-46.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	000000000000000010980	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-10-07T13:32:53Z / 2021-10-07T08:32:53-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	7f ac b9 76 b3 64 52 f0 cf 3f 40 fe 88 79 b6 53 49 7c 07 99 15 55 61 5e f6 ad cb 05 10 3b 27 33 e0 3e ef 12 cd 27 8c 44 dc c5 c0 35 e6 2f 64 62 82 d6 ce 01 d8 77 04 d2 92 3a c3 7d a3 b6 81 7c 30 8d a6 50 3b de 6e e1 c1 8d de 70 a9 d9 fb a7 96 eb 48 6a de 9b b2 fd 0e 47 c7 65 f2 b8 7b 79 a8 25 78 ee 04 0a 79 13 62 ef 4b af 55 89 7b d0 71 a7 63 02 a7 dd 82 86 6c 7b c8 7f c0 2d 55 72 41 af a2 4d 71 fe 8f 2e 51 da 77 85 a9 db 8b fd af ef 36 99 f5 80 17 6c bd 7b 58 8e b0 31 18 75 35 2a 62 7c d9 cc 50 82 a8 4c 06 0a f6 f0 75 8e a2 e4 ce e8 de 13 c3 e8 da d7 e4 fb ab 2f 90 91 70 f2 95 56 c5 b9 fc 1e 0d 35 1a 2c bd 13 a7 17 62 b0 ed 29 b9 77 18 4e cf c5 5a 8a 4c 55 5b 46 42 d7 6c da 0b 88 e7 9c cb e6 2e 63 bb 29 6f 0a f9 7d 1e e6 47 72 a2 a6 b9 e6 63 cf 8c 3d 0f 6b			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-10-07T13:32:54Z / 2021-10-07T08:32:54-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	000000000000000010980			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000012765798

Archivo Firmado: 66_EDICTO_EX_00023-2020_41_05-10-2021_14-18-46.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CLAUDIA ADRIANA OBREGON BALLADARES	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	000000000000000011132	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-10-07T13:33:10Z / 2021-10-07T08:33:10-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	79 cb 7b 38 dd f2 a8 62 bf d2 29 e1 b2 d2 96 f7 56 bd ac 4f 53 30 5c 70 e1 23 f5 34 5b 73 bc 98 18 42 9f 84 1e 90 2b 44 07 93 42 cc 09 15 d1 ab a4 2d 5a d0 3d e8 11 6d b6 d6 c2 25 12 66 52 dd 04 85 f2 8b fa 40 87 75 0c 3a f9 fc ec 44 30 dc fc 07 bb fe 99 d5 60 02 a9 05 b0 ea 6a cd 17 05 e2 1f c2 f7 f6 ff af 95 ca 15 a9 1f 82 06 1f a5 c0 7e 10 23 22 5a 99 93 70 70 b4 a5 4b fd 88 49 80 7c f5 53 1a 2e de 80 a3 52 a4 30 40 29 9d 94 33 48 de d2 c4 58 3b 08 5f 28 38 a8 6e 90 a9 1b 8e b9 4a 06 fb fe be d0 f1 3d 32 e6 a7 9c 67 4a 83 39 39 6f 53 d3 97 b1 60 78 f1 e3 1f 15 c2 27 20 70 da d7 39 ad ba bd ee 3b 51 a8 6e fd cd da e2 8c 6c 5e 8d b8 15 6c 78 1a 38 dc 50 a5 eb 42 68 3c b5 33 fc 06 18 d5 be ad a8 07 77 e0 45 1a 93 60 32 49 e9 b8 97 b2 8d 7e 14 e7 3e 76 f6			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-10-07T13:33:11Z / 2021-10-07T08:33:11-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	000000000000000011132			

